



AJUNTAMENT DE RODA DE TER

ACUERDO 12.06.2018

La Junta de Gobierno Local adopta per unanimidad los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el otorgamiento de una subvención por concesión directa, con cargo a la partida 04.334.480.00/424 del presupuesto municipal, a la COLLA GEGANTERA DE RODA DE TER, con CIF G62863477, por importe de 600,00 €.

SEGUNDO. Efectuar el pago cuando se hayan desarrollado las actividades organizadas por la entidad interesada y previa solicitud y justificación del gasto mediante facturas justificativas, de cómo mínimo el importe concedido.

TERCERO. Notificar este acuerdo a la entidad interesada y dar traslado del mismo a la intervención municipal.

CUARTO. Comunicar la concesión de esta ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), como sistema nacional de publicidad de subvenciones.

